

Escrito por Fernando Mejía
Jueves, 11 de Agosto de 2011 13:28 -

Compañeros, enviamos la propuesta del nuevo **“REGLAMENTO DE ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS EN EL ECUADOR Y SUS MEDIOS DE CONTROL, INVESTIGACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN NACIONAL**”, que intenta remplazar el **“REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DE PERMISOS DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA TERRESTRE**” en vigencia, intentando revolucionar el quehacer, tratamiento y control de la arqueología nacional.

Como ustedes saben el borrador de este documento fue presentado y se recibieron criticas y mejoras. Resultado de esto se entrega este último borrador.

Para darle seguimiento de cambios, invitamos a revisar [nuestra página de discusión](#) en nuestros foros.

Solicitamos que se haga la última revisión de este documento [[DOC](#)].

Cordialmente

Lcdo. Fernando Mejía
Asesoría arqueológica de la Dirección Nacional
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto LA CIRCASIANA
Telf: 2543-527, 2227-927 ext. 126
Quito - Ecuador